



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 218 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 18 de agosto de 2023

VISTO: El Informe N° 3591-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP, de fecha 16.08.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2501466, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 539-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 24 de noviembre de 2021, se aprobó el Expediente Técnico y mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 021-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó la modificación del Expediente Técnico del proyecto de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El(La) Recarga Hídrica en el Distrito de Matucana – Huarochirí, para las Unidades Productoras de los Sistemas de Riego Surco - Ate y Castrillejo, Distrito de Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima" con Código Único de Inversión N° 2501466;

Que, mediante Asiento N° 44, de fecha 30.03.2023, del Cuaderno de Obra, el Profesional Técnico consigno la culminación de ejecución de la obra, la cual fue ratificada por el Supervisor de Obra, a través del Asiento N° 013, de la misma fecha, correspondiente a la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2501466, Actividad Zanja de Infiltración y Forestación con Especies Nativas Marachanca con Código de Obra Lim5-2020-Z1F1; del mismo modo, el Asiento N° 44 de fecha 30.03.2023, el Profesional Técnico anoto la finalización de la obra, la cual fue ratificada por la Supervisión por el Asiento N° 015, de la misma fecha, correspondiente a la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2501466, Actividad Zanja de Infiltración y Forestación con Especies Nativas Chacaya con Código de Obra Lim5-2020-Z2F2;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 218 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Héctor Salomón Cahuas Miller, mediante Carta N° 020-2023/CUI N° 2501466/Lim5-2020-Z1F1/Lim5-2020-Z2F2/Sup. HSCM, de fecha 10 de abril de 2023, presento a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, la solicitud de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2501466, Actividad Lim5-2020-Z1F1 y Lim5-2020-Z2F2;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Gestión de Proyectos, adjunta el Informe N° 232-2023-HJMB, de fecha 16.08.2023, del abogado Hermann José Monterola Blas; y el Informe N° 6323-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, del Especialista de Obras, los cuales otorgan conformidad a los mismos, y señalan que, en base a lo informado por el Supervisor de Obra, señala que, se ha cumplido con los preceptos establecidos en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, por lo que corresponde la Conformación de Comité y Recepción de Obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2501466, de las Actividades Zanja de Infiltración y Forestación con Especies Nativas Marachanca con Código de Obra Lim5-2020-Z1F1 y Zanja de Infiltración y Forestación con Especies Nativas Chacaya con Código de Obra Lim5-2020-Z2F2;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2501466, los mismos que quedaran integrada por los siguientes profesionales:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 218 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Zanja de Infiltración y Forestación con Especies Nativas Marachanca con Código de Obra Lim5-2020-Z1F1 y Zanja de Infiltración y Forestación con Especies Nativas Chacaya con Código de Obra Lim5-2020-Z2F2

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Pedro Chucya Cahuas	Ing. Pedro Zorrilla Caveró
Miembro de la Comisión	
Ing. Hector Salomon Cahuas Miller	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo